

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

22763 *Edicto de 26 de abril de 2013, del Departamento de Empresa y Empleo, Servicios Territoriales en Girona, por el cual se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas para la ejecución del Proyecto de autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento de la utilidad pública de la reforma del CD 50 "Català", en el término municipal de Torroella de Montgrí.*

Visto lo que prevé la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio, son aplicables el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de autorización, de ampliación y de traslado de industrias, así como los reglamentos técnicos específicos.

De acuerdo con la Resolución de 9 de enero de 2013, de autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento de la utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto reforma del CD 50 "Català" en el término municipal de Torroella de Montgrí, a los efectos de lo que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Visto que la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ya ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el Anuncio publicado en el DOGC número 6097, de 28.03.2012; en el BOE número 86, de 10.04.2012; y en los periódicos El Punt de 23.03.2012 y Diari de Girona de 23.03.2012.

Visto que se observó un error en el anuncio, se publicó una corrección de errores en el DOGC número 6173, de 18.07.2012; "BOE" número 248, de 15.10.2012; y en los periódicos El Punt de 18.08.2012 y Diari de Girona de 18.08.2012.

De acuerdo con lo que prevé la Ley de expropiación forzosa mencionada, ACUERDO:

Fijar la fecha siguiente para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados.

Día y hora: 6 de junio de 2013 a las 10 h

Lugar: Ayuntamiento de Torroella de Montgrí

Esta convocatoria se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados y de los Servicios Territoriales de Empresa y Empleo en Girona (Plaça Pompeu Fabra, 1, 17002 Girona).

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Hace falta que presenten los documentos acreditativos de su titularidad del bien afectado y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a cargo suyo, por un perito o un notario.

Las reuniones tendrán lugar en la sede de los ayuntamientos mencionados. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Girona, 26 de abril de 2013.- El Director de los Servicios Territoriales, e.f., Ferran Roquer i Padrosa.

ID: A130033496-1